

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 27 de agosto de 2.018.-

RESOLUCION N° 356-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.227/18.

VISTO:

La Resolución N° 301-SRT-18; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se declaró desierto el llamado a Contratación Directa N° 12/18, que trata de la compra de indumentaria para el Personal de Servicio y Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado personal, mediante nota de fecha 08 de agosto del corriente año, solicita la compra directa a la firma "HyS S.R.L.", de la indumentaria de seguridad laboral.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 09 de agosto, autoriza la compra bajo la modalidad solicitada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

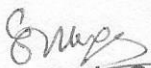
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 51.680,00), ocasionado por la compra de indumentaria para el Personal de Servicio y Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, realizado a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", CUIT N° 33-71249233-9, con domicilio en la calle Alberdi N° 1 de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 51.680,00), a la Partida: 2.2.2 INDUMENTARIA TEXTIL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Berboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa